



ECHVERRÍA IZQUIERDO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1.095

**RESUMEN DE ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS SOMETIDAS
A VOTACIÓN EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ECHEVERRÍA
IZQUIERDO S.A. (“SOCIEDAD”) A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 28 DE ABRIL DE
2026**

Programa de adquisición de acciones de propia emisión

Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 20 de diciembre de 2012, los accionistas acordaron aprobar un programa de adquisición de acciones de propia emisión con objeto de implementar un plan de compensación para los trabajadores de la Sociedad y sus filiales, conforme a lo dispuesto en los Artículos 27 y siguientes de la Ley 18.046.

Con el mismo objeto, mediante Juntas Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad, celebradas en abril de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2023, 2024 y 2025, los accionistas acordaron aprobar nuevos programas de adquisición de acciones de propia emisión.

Para efectos de llevar a cabo lo anterior, en dichas Juntas, los accionistas de la Sociedad acordaron autorizar al Directorio para adquirir directamente en rueda las acciones dentro de un período de 12 meses sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata (inciso 2° Artículo 27 B de la Ley 18.046).

La cantidad de acciones que los programas consideran son representativas de hasta el 1% del capital accionario de la Sociedad.

Por lo expuesto, se propondrá a la Junta otorgar un nuevo plazo de 12 meses con objeto de adquirir, directamente en rueda, acciones de propia emisión hasta completar el 1% del capital accionario.